



OFICIO N° 96290
INC.: solicitud

Irg/asj
S.6°/373

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2025

El Diputado señor RICARDO CIFUENTES LILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proceso de fiscalización aplicado respecto de los plaguicidas utilizados por las empresas agrícolas en la comunidad de Titón, perteneciente a la comuna de La Serena, detallando especialmente las eventuales faltas a la normativa vigente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE COQUIMBO





Valparaíso, 19 de marzo de 2025

Materia: Oficiese a la SEREMI de Salud
de Coquimbo.

A: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.

DE: RICARDO CIFUENTES L., DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar, en virtud de la facultad fiscalizadora, a la Seremi de Salud de la región de Coquimbo para que dé cuenta de la situación que paso a detallar.

Vecinos y vecinas de la comunidad rural de Titón en La Serena han denunciado que los plaguicidas utilizados por la comunidad agrícola estarían afectando el día a día de sus habitantes y podrían, eventualmente, ser un grave peligro para su salud. En el informativo que se les hace llegar cada vez que se realizará un proceso de aplicación de plaguicidas se les ha indicado encerrar a sus animales domésticos, tapar recipientes de agua y alimento utilizados para alimentarlos, además de cerrar ventanas de sus casas, entrar cualquier tipo de ropa tendida al aire libre y no acercarse a las áreas de aplicación. Asimismo, se les indica que, en caso de presentar síntomas como dolores de cabeza, náuseas o vómito, deben dirigirse inmediatamente a su centro de salud más cercano.

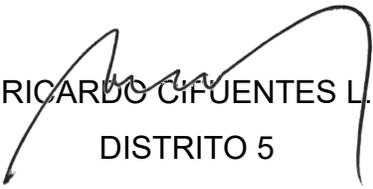


En ese sentido, los vecinos del sector señalaron su preocupación respecto a qué tipo de plaguicidas utilizan las empresas agrícolas, puesto que prácticamente deben encerrarse en sus hogares cada vez que se realiza un proceso de fumigación.

Al hacer las consultas pertinentes a la Seremi de Salud, estos señalaron que, si bien las empresas agrícolas deben entregar un aviso a los vecinos cuando se van a realizar las fumigaciones o aplicaciones de plaguicidas, el contenido de las recomendaciones entregadas a los vecinos de la comunidad de Titón no se ajustaban a la normativa.

Es por esto que solicito a Ud. informar acerca del proceso de fiscalización que se ha llevado a cabo respecto de los plaguicidas utilizados por las empresas agrícolas de la comunidad de Titón en La Serena, señalando además acerca de posibles faltas a la normativa vigente e implementando las sanciones correspondientes.

Atentamente,


RICARDO CIFUENTES L.
DISTRITO 5


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

